

ANEXO A

CONVOCATORIAS CONVOCATORIA PÚBLICA 1 "PADRÓN MUNICIPAL DE ALIADOS ESTRATÉGICOS" DEL PROGRAMA DE FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO Y COMPETITIVIDAD 2020 DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

El H. Ayuntamiento de Santa María Huatulco, por medio de la Dirección de Desarrollo Económico, con fundamento en el numeral 5.3 de las REGLAS DE OPERACIÓN del PROGRAMA MUNICIPAL DE FOMENTO AL EMPRENDIMIENTO Y COMPETITIVIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

CONVOCA A:

I. Población objetivo a la que está dirigida

Profesionales (personas físicas) y empresas desarrolladoras de capacidades empresariales con cobertura operativa en el municipio de Santa María Huatulco, Oaxaca.

II. Objetivo general

Contribuir al desarrollo económico regional mediante la generación de Capacidades humano-empresariales, Modelos de negocios, Mercados, Mercadotecnia, Derecho corporativo, Reingeniería de Procesos, Asesoría y capacitación técnica, contable y financiera; y otras disciplinas que estén dirigidas a la competitividad e innovación de los EMPRENDEDORES y MIYPES.

III. Objetivo específico

Consolidar y validar una plataforma profesional de proveedores de servicios con experiencia probada en temas empresariales y de emprendimiento para apoyar el acceso a la capacitación, consultoría y acompañamiento empresarial dirigido a EMPRENDEDORES y MIYPES con:

- a) EMPRENDIMIENTOS TRADICIONALES
- b) EMPRENDIMIENTOS INTECH
- c) EMPRENDIMIENTOS SOCIALES

IV. Tipo de CONVOCATORIA

Ponderable

V. Cobertura

Municipal. Los postulantes podrán tener domicilio fiscal o residencial dentro del estado; deberán garantizar la capacidad de atención dentro de la demarcación territorial del municipio de Santa María Huatulco.

VI. Vigencia

La CONVOCATORIA estará vigente durante 21 días naturales a partir de su publicación.

VII. Monto global

N/A.

VIII. Rubros, montos y porcentajes máximos de APOYO

Esta convocatoria no contempla montos para asignación de APOYO.

Los EMPRENDEDORES y MIYPES beneficiarios de las demás convocatorias contempladas en las Reglas de Operación del PROFOMECA 2020 podrán pagar los servicios de consultoría y asesoría técnica a uno o varios de los consultores u organizaciones que conforman el padrón municipal de aliados.

Los rubros en lo que podrán emplear los recursos deberán respetar los siguientes criterios:

Incubación, Prototipado, consultoría especializada, trámites, fortalecimiento administrativo y documental, innovación, comercialización, finanzas, procesos, responsabilidad social y demás disciplinas orientadas al desarrollo empresarial.

IX. Criterios de elegibilidad

- a. **Personalidad:** Ser Persona Física con ciudadanía mexicana o Moral legalmente constituida en México.
- b. **Profesionalidad:** Contar con al menos dos años comprobables de operaciones y las credenciales que demuestren se pericia y experiencia en el área competente.
- c. **Capacidad:** Deberá tener cobertura operativa en el municipio de Santa María Huatulco y no podrá atender a un número mayor de proyectos, que el aprobado en su oficio de reconocimiento.
- d. **Transparencia:** En cualquier momento, la Dirección de Desarrollo Económico Municipal, podrán supervisar, requerir, fiscalizar o llevar contraloría de los recursos, información, bases de datos, estadísticas.
- e. **Veracidad:** deberá demostrarse que toda la información proporcionada durante y después de su proceso de reconocimiento es real y verdadera.
- f. **Congruencia:** Los solicitantes, una vez reconocidos como aliados, podrán asesorar, capacitar, acompañar, etc. a los beneficiarios de cualquier otra convocatoria emitida por el IMEYC y/o el Gobierno Municipal de Santa María Huatulco; única y exclusivamente en los ámbitos y términos en los que fue reconocido.
- g. **Responsabilidad:** Todos los solicitantes reconocidos como Aliados Estratégicos, observarán y actuarán en todo momento bajo las condiciones jurídicas aplicables en la demarcación territorial que compete a esta convocatoria; así mismo se conducirán siempre bajo los principios de la responsabilidad social empresarial.

X. Criterios normativos y requisitos documentales.

1. Personas físicas o personas morales legalmente constituidas, consideradas como profesionales en el ámbito de especialización (desarrollo de capacidades humano-empresariales), con mínimo 3 años de operaciones.
2. Contar con domicilio comprobable en el Estado de Oaxaca y cobertura operativa en el municipio de Santa María Huatulco.
3. Presentar documentación de registro completa:
 - a. CURP
 - b. RFC
 - c. Curriculum Vitae de la empresa o persona física
 - d. Credenciales que acrediten su experiencia profesional y/o área de especialización en la que ofrece sus servicios (Certificado, Título, Cedula Profesional, Carta Pasante).
 - e. Comprobante de domicilio actualizado (Max. 3 meses).
 - f. Formato de solicitud de reconocimiento como aliado a la Dirección de Desarrollo Económico (Descarga el formato en la <https://www.huatulco.gob.mx/deconomico/> página debidamente requisitado y firmado en original.
 - g. Acta constitutiva (organizaciones)
 - h. Tres Cartas de recomendación o satisfacción del cliente emitidas por emprendedores o empresas atendidos en los últimos dos años, en las que se indique el servicio recibido e impacto logrado.
 - i. Portafolio de Servicios con tabulador de precios preferentes.
4. En caso de encontrarse validado en la RED de ALIADOS del IODEMC o en el PADCE DEL FNE deberá presentar documento vigente que le acredite como tal; no se requerirá el llenado del INSTRUMENTO DE PRE-EVALUACIÓN de la Dirección de Desarrollo Económico.
5. Escrito Libre firmado por el postulante o su representante legal, en el que se indique que los servicios prestados por el aliado hacia el beneficiario, son exclusiva responsabilidad de ambos y

deslindan al gobierno municipal y a la Dirección de Desarrollo Económico de cualquier responsabilidad civil, laboral y administrativa que devenga de la relación, interacción o contratación entre los particulares mencionados.

6. Escrito Libre firmado por el postulante, en el que se manifieste que el aliado, durante sus acciones de acompañamiento, capacitación etc. no utilizará en ningún momento imágenes, logotipos o textos oficiales del Gobierno municipal de Santa María Huatulco, de la Dirección de Desarrollo Económico; o cualquier otro que haga alusión a una relación laboral, administrativa o civil.
7. Escrito libre donde indique bajo protesta no tener antecedentes penales o encontrarse bajo procedimiento judicial de cualquier materia.

XI. Mecanismo de evaluación

El mecanismo de evaluación se llevará a cabo por el COMITÉ EVALUADOR de conformidad con lo establecido en el *numeral 5.6.3. De la Dictaminación*, de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterios Técnicos y de Evaluación

- A) Mayor Puntaje obtenido en el INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DE ALIADOS.
- B) Cumplimiento con documentación requerida.
- C) Prelación de solicitud.

XII. Proceso de SELECCIÓN de BENEFICIARIOS

1. Recepción de SOLICITUD
2. Dictaminación:
 - a. EVALUACIÓN NORMATIVA
 - b. EVALUACIÓN TÉCNICA
3. SELECCIÓN y RECONOCIMIENTO DE ALIADOS
4. Publicación del Padrón Municipal de Aliados Estratégicos PROFOMECE2020

XIII. Proceso de entrega del Reconocimiento.

1. Publicación de Aliados Reconocidos en la página de internet del Ayuntamiento (<https://www.huatulco.gob.mx/deconomico/>)
2. Notificación personal a cada BENEFICIARIO por correo electrónico.
3. El Aliado deberá presentar un escrito libre de aceptación y mutuo acuerdo dentro de los siguientes 10 días hábiles contados a partir de la fecha en que el Aliado recibió el Reconocimiento.
4. Publicación del Padrón Municipal de Aliados estratégicos.

XIV. Metas mínimas

Publicación del Padrón Municipal de aliados Estratégicos PROFOMECE 2020

XV. Lugar y fecha de recepción de la SOLICITUD

Instalaciones de la Dirección de Desarrollo Económico ubicadas Blvd. Chahue esquina Guamúchil S/N. Sector H, Santa María Huatulco, Oaxaca. C.P. 70980. Así como en las Agencias Municipales correspondientes de la demarcación territorial municipal.

Horario de recepción: lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas previa cita, siguiendo los protocolos de salud para prevención de COVID-19

Contacto: deconomico@huatulco.gob.mx | Tel. Ofic. 958 688 2356